MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

ADENDA Nº 01/2020

Pirayú, 12 de Agosto del 2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA A CIELO ABIERTO – PROYECTO SENAVITAT, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID Nº 383.748.----------

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1- **Se adjunta la Nota de Comunicación del llamado según la normativa vigente**
2- **La fecha tope de recepción de consultas fue modificada en el SICP según la normativa vigente**

3- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.**

Garantía de Mantenimiento de Oferta*   *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía de Declaración Jurada*

4- **Capacidad Financiera**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016 – 2017 – 2018 – 2019	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016 – 2017 – 2018 – 2019	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Blanca Rosa Villalba
Encargada de U.O.C.

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% sobre el monto de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el *25%* del requisito mínimo	Debe cumplir con el *40* del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

MUNICIPALIDAD DE PIRAYU U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE PIRAYU
Lic. Blanca Rosa Villalba
Encargada de U.O.C.

5- Alcance y Descripción de la Obra

"CONSTRUCCIÓN DE CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA A CIELO ABIERTO – PROYECTO SENAVITAT, DISTRITO DE PIRAYÚ"

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA SE ADJUNTAN AL PRESENTE PLIEGO EN UN ARCHIVO DIGITAL Y SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SICP.

6- **Formas y Condiciones de Pago**

Plazo de pago: 10 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: *No se otorgará ningún anticipo. El pago se realizará sobre la base de Certificaciones aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pirayú. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03*

Se modifica las fecha de visitas, consultas, presentación y apertura de ofertas

Fecha de Visita a la Obra: 14 de agosto de 2020
Hora: 09:00

Fecha tope de consulta: 17 de agosto de 2020
Hora: 08:00

Fecha de Entrega de Ofertas: 20 de agosto de 2020
Hora: 08:00

Fecha de Apertura de Ofertas: 20 de agosto de 2020
Hora: 08:15

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Lic. Blanca Rosa Villalba
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc N° 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

Pirayú, 12 de Agosto de 2020

SEÑOR:
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTÍZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)
ASUNCIÓN - PARAGUAY

PRESENTE:

Como Encargada de la UOC de la Municipalidad de Pirayú en tiempo y forma y en un todo de conformidad a lo impuesto por el artículo 16 in fine de la **Ley N° 2051/03**, me dirijo a Ud., a fin de comunicar el **INICIO DEL SEGUNDO LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "CONSTRUCCIÓN DE CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA A CIELO ABIERTO – PROYECTO SENAVITAT, DISTRITO DE PIRAYÚ", CON ID N° 383.748**, y su difusión a través del portal de Contrataciones Públicas, adjuntando todos los documentos pertinentes.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ

Lic. Blanca Rosa Villalba Cáceres
Encargada UOC